

**I.- Datos Generales**

Código	Título
EC0582	Conducción y operación de tracto camión quinta rueda para el transporte de materiales y residuos peligrosos

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en la conducción y operación de vehículos para el traslado de materiales y residuos peligrosos; el cual por sus características y aplicación es de uso en gran número y diversidad de sectores productivos en este país; lo anterior se logra con tres funciones elementales como son: la revisión del buen funcionamiento del vehículo su documentación y aseguramiento antes durante y al terminar el viaje; conducir el vehículo para el traslado de materiales y residuos peligrosos avisando inmediatamente a su empresa en caso de presentarse una emergencia y realizar el procedimiento de estacionado de vehículo.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en EC.

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Para alcanzar la competencia en este Estándar de Competencia, se requieren, en promedio, 5 años de experiencia laboral, de estos al menos 3 años manejando carga general con mínimo 480 horas de capacitación.

Descripción del Estándar de Competencia

El presente documento establece y define las funciones elementales que una persona debe realizar para ser competente en la operación de vehículos para el traslado de materiales y residuos peligrosos la cual inicia con la revisión del buen funcionamiento del vehículo, verificación de la carga utilizando el equipo de seguridad y protección personal, conducir el vehículo para el traslado de los materiales y residuos peligrosos respondiendo a cualquier emergencia que se pudiera presentar y ejecutar procedimiento de operación y estacionado de vehículo. También establece los conocimientos teóricos y prácticos con los que debe contar la persona encargada de esta función, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas, rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados

Comités de Gestión por Competencia que lo desarrollaron:

Del Autotransporte de Carga

**Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:**

18 de mayo de 2015

Fecha de publicación en el D.O.F:

11 de junio de 2015

Periodo de revisión/actualización del EC:

3 años

Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:

3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)**Grupo unitario**

8341 Conductores de camiones, camionetas y automóviles de carga

Ocupaciones asociadas:

Chofer de transporte de fletes y carga.

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):**Sector:**

48-49 Transportes, correos y almacenamiento

Subsector:

488 Servicios relacionados con el transporte

Rama:

4889 Otros servicios relacionados con el transporte

Subramas:

48899 Otros servicios relacionados con el transporte

Clase:

488990 Otros servicios relacionados con el transporte

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Instituto de Capacitación, Evaluación y Certificación en Competencias para el Trabajo.
- CANACAR
- Transportes MON-RO
- Transportes ALA

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- La evaluación consiste en observar al candidato, en el cumplimiento de los procedimientos de operación del tracto camión 5° rueda con seguridad, tal cual lo establece este Estándar y se puede evaluar, en acciones simuladas de trabajo; así mismo, para la evaluación en la elaboración de reportes y verificación del vehículo de carga, se deberá contar con un espacio para realizar las actividades que correspondan, con toda atención de acuerdo a dichos criterios



y así poder determinar objetivamente la competencia de la persona a evaluar.

Apoyos/Requerimientos:

- Contar con un espacio libre para realizar las maniobras propias del tracto camión 5° rueda, con sus sistemas de seguridad en orden, el correspondiente instrumento de evaluación, herramientas e insumos para el funcionamiento del vehículo de carga, material con que se realizará el movimiento con el vehículo de carga, lugar predestinado en donde colocar la carga; así como contar con los documentos requeridos que utiliza el conductor y que establece el estándar.

Duración estimada de la evaluación

- 3 horas en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 5 horas

Referencias de Información

- NTCL CAUT 0047.02 Operación de vehículos quinta rueda articulados de autotransporte de carga general.
- NTCL CAUT 0167.02 Traslado de materiales y residuos peligrosos.
- NTCL CAUT 0246.02 Carga traslado y descarga de gas L.P. y carburante en vehículo articulado.
- NTCL CAUT 0504.01 Distribución de gas LP en auto tanque.
- NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad–prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- NOM-003-SCT/2008, Etiquetas.
- NOM-004-SCT/2008, Cártiles o Rótulos
- NOM-005-SCT/2008, Información de Emergencia.
- NOM-006-SCT2/2011 Revisión Ocular Diaria de la Unidad.
- NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales – Condiciones y procedimientos de seguridad.
- NOM-012 SCT2-2008, Sobre el Peso y las Dimensiones máximas con las que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.
- NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal – Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- NOM-022-STPS-2008, Electricidad estática en los centros de trabajo – Condiciones de seguridad.
- NOM-034-SCT2-2003 Señalamientos Carretera y Urbanos.
- NOM-043-SCT/2003, Documento de Embarque de Sustancias, Materiales y Residuos Peligrosos.
- NOM-068-SCT-2-2000, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en caminos y puentes de jurisdicción federal.
- Libro Naranja, Guía de Respuesta en Caso de Emergencia.
- DOF 28 de Noviembre del 2006, Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos Capítulo 1 artículo 7 clasificaciones de las sustancias peligrosas.



En caso de modificaciones posteriores de los ordenamientos legales mencionados, serán aplicables los que se encuentren vigentes al momento de la evaluación con fines de certificación.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Conducción y operación de tracto camión quinta rueda para el transporte de materiales y residuos peligrosos.

Elemento 1 de 3

Verificar las condiciones de funcionamiento del tracto camión quinta rueda para el transporte de materiales y residuos peligrosos.

Elemento 2 de 3

Conducir y operar el tracto camión quinta rueda para el transporte de materiales y residuos peligrosos.

Elemento 3 de 3

Realizar el procedimiento de estacionado y acomodo del tracto camión quinta rueda.

**III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia**

Referencia	Código	Título
1 de 3	E1844	Verificar las condiciones de funcionamiento del tracto camión quinta rueda para de transporte de materiales y residuos peligrosos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Lleva el equipo de seguridad y protección personal a la mano, de acuerdo a la normatividad aplicable en la empresa transportadora antes de poner en movimiento el vehículo de transporte:
 - Mostrando los resultados de los estudios(constancia de aptitud psicofísica) y a la vista de la SCT,
 - Mostrando licencia federal vigente tipo E expedida por la autoridad competente SCT,
 - Contando con casco y chaleco en cabina por si es necesario al entrar a una empresa,
 - Contando con sus respectivos guantes adecuados al material a manejar,
 - Portando su uniforme completo de acuerdo con la hoja de información del tipo de carga,
 - Calzando los zapatos de seguridad con casquillo y suela antiderrapante,
 - Contando con lentes de protección por si es necesario manipular la carga,
 - Contando con mascarilla de respiración para utilizarla en caso de ser necesario,
 - Verificando que su botiquín de primeros auxilios este completo,
 - Verificando que la caja de herramientas contenga lo necesario que en determinado momento pudiera ser utilizado,
 - Verificando en la guantera que se encuentre la póliza del seguro y que esté vigente,
 - Contando con mínimo 2 cuñas,
 - Verificando que cuente con al menos un extintor del lado del conductor, y
 - Contando con mínimo 3 triángulos de seguridad.
2. Realiza la inspección visual y funcional del vehículo de transporte de carga así como del remolque en la empresa transportista:
 - Levantando la tapa del motor de forma adecuada,
 - Comprobando el nivel de aceite del motor en la varilla correspondiente que este entre el nivel mínimo y máximo,
 - Comprobando el nivel del refrigerante en el depósito recuperador que este entre el nivel mínimo y máximo y comprobando las condiciones del depósito,
 - Comprobando el nivel de aceite de la bomba hidráulica en su correspondiente depósito que este entre el nivel mínimo y máximo,
 - Verificando que no presente fuga de aceite en la transmisión,
 - Inspeccionando la bomba del sistema de enfriamiento “refrigerante” que no tenga fugas,
 - Inspeccionando el alternador que esté en buenas condiciones tanto el montaje y sus conexiones,
 - Inspeccionando el compresor de aire que funcione correctamente,
 - Verificando que no existan fugas de cualquier tipo en el motor,
 - Comprobando las condiciones de las bandas y su correspondiente tensión,
 - Inspeccionando las condiciones de las mangueras que no presenten grietas/deformaciones así como de las tuberías,



- Inspeccionando que los rines no estén estrellados/golpeados de las pestañas y arillos, así como la condición y presión de llantas,
- Revisando físicamente que las llantas no estén dañadas en el piso y/o de los costados así como a la presión de inflado indicado por el fabricante,
- Verificando que no haya tuercas flojas en cada una de las ruedas,
- Inspeccionando los tambores de los frenos que no estén estrellados visiblemente al exterior,
- Verificando en el interior del tambor que no se detecten fugas de aceite,
- Inspeccionando que las llantas no rocen cualquier parte del vehículo,
- Revisando que los retenes de la masa no estén rotos o defectuosos y que no presenten fuga de aceite/grasa,
- Abordando de forma adecuada por el lado izquierdo a la cabina del operador,
- Inspeccionado los faros delanteros que funcionen altas y bajas correctamente,
- Inspeccionando las direccionales cada una a la vez, que tengan suficiente intensidad y que las micas no tengan color impropio, si es así reportarlas,
- Inspeccionando las intermitentes que funcionen correctamente,
- Inspeccionando que los limpiaparabrisas operen adecuadamente y la condición de los hules,
- Inspeccionando las luces de galibo que funcionen correctamente,
- Inspeccionando las luces de posición que funcionen correctamente,
- Inspeccionando que la puerta que abra y cierre correctamente, que no esté dañada,
- Verificando los espejos retrovisores que no tengan brazos quebrados/partes dañadas que perjudiquen la visibilidad del operador procediendo a ajustarlos,
- Verificando el buen funcionamiento del cinturón de seguridad y colocándoselo,
- Verificando que el vehículo cuente con el engomado de prueba vigente,
- Inspeccionando los tanques de combustible diesel,
- Inspeccionando las monturas y cinchos de los tanques,
- Inspeccionando que no falte el tapón en los tanques así como fugas u otros daños,
- Inspeccionando el suelo bajo el tanque para ver señales de fugas de combustible, que las mangueras no cuelguen/rocen el escape,
- Inspeccionando que las conexiones de aire y eléctricas entre el tractor y el remolque no estén rozando en ninguna parte del vehículo así como que estén bien conectadas, enredadas y que no fuguen aire,
- Verificando que no tenga golpes el panel delantero del remolque,
- Inspeccionando el montaje de los tanques de aire,
- Revisando que no existan fugas de aire en las líneas y conexiones,
- Inspeccionado las crucetas que estén bien lubricadas,
- Inspeccionando la tornillería de yugos y barra de cardan,
- Inspeccionado las condiciones de la parte trasera del tractor,
- Inspeccionando que no haya capuchones flojos,
- Inspeccionando que no haya tuercas flojas, verificar visual y manualmente, en el caso que las haya reportarlo inmediatamente,
- Inspeccionando las tuercas de las flechas que no estén flojas y que no fuguen aceite,
- Evitando ponerse entre las llantas del eje tándem que no haya objetos/piedras entre las llantas,
- Inspeccionando la quinta rueda inferior por montaje inseguro al chasis/a cualquier falta/parte dañada,
- Inspeccionando cualquier espacio visible entre los platos superior e inferior de la quinta rueda,
- Verificando que la manivela de desenganche este propiamente puesta y que el seguro este enganchado/cerrado,



- Inspeccionando que las luces rojas traseras tanto de posición como de frenado y direccionales funcionen correctamente,
- Revisando que no presente color impropio en las luces de frenado e intermitentes traseras,
- Verificando que existan loderas y que estén completas,
- Inspeccionando el panel delantero del cilindro auto tanque que este en buen estado,
- Inspeccionando que no presenten golpes/grietas en las soldaduras,
- Inspeccionando las luces completas en el auto tanque y que estén en buen estado,
- Inspeccionando las manitas de aire (servicio azul y roja de emergencia) gomas en buen estado,
- Inspeccionando la conexión (hembra eléctrica) en buen estado,
- Inspeccionando las mangueras y sus respectivas conexiones de la suspensión de aire,
- Inspeccionando las mangueras y sus respectivas conexiones de las cámaras de aire,
- Inspeccionando las condiciones de las conexiones de las líneas,
- Inspeccionando el cuerpo del cilindro auto tanque que no presente grietas golpes hundimientos/soldaduras con daños,
- Colocando el rombo de acuerdo a la clasificación de la carga en el porta cartel,
- Inspeccionando que los patines no estén chuecos/quebrados en las uniones del bastidor/al cuerpo del cilindro/auto tanque,
- Inspeccionando los patines vencidos/estructura quebrada en soldaduras/por falta de tornillería,
- Inspeccionando los travesaños vencidos/por falta de tornillería,
- Inspeccionando las ruedas traseras del remolque tambor, rines y llantas,
- Inspeccionando que el rin no esté reventado y/o golpeadas las pestañas y arillos,
- Inspeccionando las tuercas de las masas que no estén flojas/defectuosas y que no tengan aceite/grasa,
- Procediendo a sin ponerse entre las llantas en el eje tándem, checar objetos y piedras entre las llantas,
- Inspeccionando la parte trasera del cilindro auto tanque luces de frenado traseras de proyección,
- Verificando las direccionales cada una a la vez que tenga suficiente intensidad, que no tengan color impropio las micas, si no es así reportarlas,
- Verificando las intermitentes que funcionen ambas correctamente,
- Verificando que haya loderas y que estén completas,
- Verificando que la tabla de seguridad trasera este en buen estado,
- Inspeccionando llanta de refacción así como el montaje seguro de la misma,
- Checando que el porta llantas este firme,
- Inspeccionando el suelo bajo el tanque para ver señales de fugas de combustible, que las mangueras no cuelguen/rocen el escape,
- Inspeccionando sistema de escape por montaje inseguro, fugas bajo la cabina en el escape en contacto con las líneas de combustible, de aire/cables eléctricos revisar mata chispas,
- Inspeccionando los depósitos de carbón excesivos alrededor de las juntas y abrazaderas,
- Inspeccionando el lado derecho de la cabina que la puerta cierre correctamente que no esté dañada,
- Verificando que cuente con extintor al lado derecho y sus correspondientes triángulos,
- Verificando el funcionamiento de los dispositivos de seguridad (válvulas, tapas, domos, sellos, etc.) que sean revisados de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables y vigentes y el "Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos",
- Contando con la correspondiente hoja de emergencia,
- Verificando que la carga corresponda a lo señalado en el documento de embarque,



- Verificando que tenga el manifiesto de transporte y entrega de residuos peligrosos, y
- Obteniendo los documentos de embarque para firma del operador en el caso de material nuevo, para la salida de la carga.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El comprobante medico expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que tiene ya sea la empresa/el conductor:
 - Está en el formato membretado por la SCT con número progresivo,
 - Tiene nombre completo del operador,
 - Incluye la fecha reciente,
 - Tiene la constancia de aptitud psicofísica, e
 - Incluye el nombre y firma del médico responsable.
2. La bitácora de a la inspección ocular diaria de la unidad de acuerdo al reglamento de tránsito en carreteras federales:
 - Especifica el nombre del operador responsable del vehículo terrestre de carga que verificó,
 - Presenta la fecha de llenado,
 - Presenta la información requerida en cada uno de los campos que componen el reporte,
 - Describe, si se presenta la falla física/mecánica detectada,
 - Especifica el lugar y el componente en caso de ser necesario en donde se presentó la falla física/mecánica,
 - Detalla la decisión a tomar relativa a la falla que se presente/indicación de ausencia de falla, e
 - Incluye la firma del operador responsable del vehículo de carga.
3. La hoja de emergencia o el libro naranja para el transporte de materiales y residuos peligrosos proporcionada por la empresa contratante:
 - Se encuentra ubicada en un lugar accesible, e
 - Está requisitada en su totalidad.
4. El documento de embarque requisitado:
 - Cumple con los datos del rombo, clase, número de las UN (Naciones Unidas) del químico,
 - Coincide con el cartel que lleva el vehículo de material peligroso,
 - Contiene firma del conductor de que recibe bien la carga y papelería a nombre del transportista. e
 - Contiene firma del expedidor o su representante de que entrega toda la documentación y la carga en orden.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. La ley de Caminos y Puentes de Autotransporte Federal.
2. Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales.
3. Reglamento de transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos.

NIVEL

- Aplicación
- Aplicación
- Aplicación

**CONOCIMIENTOS****NIVEL**

- | | |
|--|--------------|
| 4. Reglamento sobre peso, dimensiones y capacidad de los vehículos que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal. | Comprensión |
| 5. La carga clase 1 de tipo explosivos. | Conocimiento |
| 6. El libro naranja sobre qué hacer en caso de emergencia. | Conocimiento |
| 7. La carga clase 2 de tipo gases comprimidos, refrigerados y licuados o disueltos a presión. | Conocimiento |
| 8. La carga clase 3 de tipo líquidos inflamables. | Conocimiento |
| 9. La carga clase 4 de tipo sólidos inflamables. | Conocimiento |
| 10. La carga clase 5 de tipo oxidantes y peróxidos orgánicos | Conocimiento |
| 11. La carga clase 6 de tipo tóxicos agudos (venenos) y agentes infecciosos. | Conocimiento |
| 12. La carga clase 7 de tipo radiactivos. | Conocimiento |
| 13. La carga clase 8 de tipo corrosivos. | Conocimiento |
| 14. La carga clase 9 de tipo varios. | Conocimiento |
| 15. Rombo de riesgos. | Conocimiento |
| 16. El Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos. | Conocimiento |

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

- | | |
|---------------------|---|
| 1. Orden: | La manera en que realiza la secuencia para verificar el funcionamiento del vehículo de carga. |
| 2. Responsabilidad: | La manera en que da cumplimiento a las medidas de seguridad para verificar el funcionamiento del vehículo de carga. |

GLOSARIO

- | | |
|----------------|--|
| 1. Capuchones: | Se utiliza en los rines convencionales. |
| 2. Gálibo: | Sistema de luces de color ámbar que abarcan tanto la parte superior como inferior de la carga a transportar. |



- | | |
|--------------------------------|---|
| 3. Manitas: | Líneas de aire de color azul y rojo. |
| 4. Planchas: | Es la parte donde se encuentra el perno rey. |
| 5. Quinta rueda: | Aditamento que sirve para ganchar el remolque. |
| 6. Reporte UN | Diario ó bitácora donde se registra el estado físico y mecánico de la unidad y es llenado por el operador del vehículo de carga. Naciones Unidas. |
| 7. Tabla de seguridad trasera: | Se utiliza cuando se tiene exceso de dimensiones en la parte trasera. |
| 8. Tándem: | Eje trasero que contiene doble rueda de tracto camión. |
| 9. Yugos: | Van instalados o soldados en los extremos de la barra cardan. |

Referencia	Código	Título
2 de 3	E1845	Conducir y operar el tracto camión quinta rueda para el transporte de materiales y residuos peligrosos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Prepara el traslado del vehículo de carga a la fábrica/empresa contratante antes de ponerlo en movimiento:
 - Efectuando un acenso seguro al subir a la cabina,
 - Ocupando el asiento del operador,
 - Ajustando el asiento a la altura del operador de modo que alcance los pedales con la planta de los pies,
 - Ajustando los espejos retrovisores laterales,
 - Revisando el funcionamiento adecuado de los cinturones de seguridad.
 - Colocando el cinturón de seguridad,
 - Neutralizando la transmisión antes de encender el vehículo,
 - Asegurando que esté puesto el freno de estacionamiento,
 - Encendiendo el vehículo de carga sin acelerar el motor,
 - Verificando que los indicadores en el tablero que estén en su rango de operación para iniciar la marcha,
 - Comprobando visualmente exista espacio suficiente para operar el vehículo tanto en la parte frontal, como por los laterales,
 - Realizando el enganche del remolque de forma adecuada, y
 - Procediendo a realizar un ligero tirón con el tracto camión quinta rueda para comprobar el acople seguro.
2. Realiza el traslado del tracto camión quinta rueda a su destino final:
 - Quitando el freno de aire,



- Metiendo el embrague para colocar el cambio correspondiente,
- Sacando el embrague de forma adecuada para iniciar el movimiento del vehículo de carga,
- Manteniendo la concentración visual en su entorno interno y externo,
- Tomando el volante direccional con ambas manos,
- Aplicando los frenos para comprobar su correcto funcionamiento,
- Manejando a la defensiva en todo momento,
- Efectuando el cambio de velocidades dentro de su rango de operación dependiendo del entorno del camino,
- Efectuando maniobra de retroceso en línea recta,
- Haciendo alto total en las vías de ferrocarril a una distancia de 5 metros haya/no haya señalamiento,
- Respetando los señalamientos de tránsito,
- Monitoreando en todo momento los indicadores del tablero que estén en rango de operación,
- Utilizando las direccionales al efectuar cambio de carril,
- Manteniendo la distancia de seguimiento adecuada de acuerdo con el reglamento,
- Observando inmediatamente atrás si se tiene que bajar la velocidad bruscamente,
- Monitoreando que la altura marcada en los puentes sea mayor a la altura de su vehículo de carga,
- Bajando la velocidad antes de entrar en pendientes ascendentes como frenando con el motor en pendientes descendientes,
- Asegurando su rango de operación,
- Estando al pendiente de el funcionamiento del motor, y
- Procediendo en el caso de falla mecánica a la operación de abanderamiento realizándose de acuerdo a lo indicado en el “Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal”.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La carga trasladada en su destino final:
 - Cumple con la ubicación exacta a donde dejarla.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Reglamento de tránsito en carreteras y puentes de jurisdicción federal.

NIVEL

Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente:

1. Durante el traslado, un derrame de la carga provoca riesgo a los peatones, automovilistas, equipo, medio ambiente y bienes.

Respuestas esperadas:

1. Detiene el movimiento del vehículo de carga en una zona aislada y donde no provoque afectación al tráfico, avisa a la empresa transportista portando su equipo de protección



personal, acordona el área perimetral de la unidad, ubica el origen de la fuga y avisa a las autoridades correspondientes.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad: La manera en que respeta su condición física y da cumplimiento a las medidas de seguridad para el manejo del vehículo de carga.

GLOSARIO

1. Manejo a la defensiva: Manejar cuidando el vehículo, la carga, los automóviles que se encuentren circulando, así como los peatones, sin exceder los límites de velocidad recomendados.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E1846	Realizar el procedimiento de estacionado y acomodo del tracto camión quinta rueda.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Llega al lugar de descarga:
 - Verificando que al llegar a su destino final la dirección cumpla con el documento de embarque,
 - Identificándose con el guardia, y
 - Recibiendo instrucción de donde se coloca la unidad.
2. Posiciona el vehículo de carga en el área asignada:
 - Identificando si existen obstrucciones donde se estaciona,
 - Procediendo a maniobrar en el estacionado del tracto camión quinta rueda en paralelo y en batería,
 - Aplicando el procedimiento de paro de la unidad,
 - Procediendo a realizar el desacople del remolque/tanque de forma segura,
 - Apagando el motor máximo 4 minutos después de estar parado dependiendo el medio ambiente,
 - Descendiendo de la unidad de forma segura de frente a la unidad tomándose de el barandal,
 - Instalando 2 calzas/cuñas del lado derecho para inmovilizar las ruedas del tracto camión quinta rueda y 2 en el remolque para evitar desplazamientos,
 - Recabando firmas de aceptación de la carga en la correspondiente documentación, y
 - Realizando una inspección de la unidad para el retorno.



La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La unidad colocada en el lugar autorizado:

- Cumple con lo descrito en el documento de embarque sobre el área de destino final,
- Se localiza acomodada de acuerdo a lo solicitado/requerido/estipulado por el cliente,
- Está acomodada sin generar riesgo a personas y a la misma carga, e
- Se encuentra en una superficie plana y firme.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

1. Procedimientos para el estacionado del vehículo.

Aplicación

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

- | | |
|---------------------|--|
| 1. Orden: | La manera en que realiza los movimientos para el acomodo correcto del vehículo de carga. |
| 2. Responsabilidad: | La manera en que da cumplimiento a las medidas de seguridad aplicable para la operación del vehículo de carga. |

GLOSARIO

- | | |
|------------|--|
| 1. Calzas: | Dispositivos que se colocan en las ruedas para que estas no se muevan. |
|------------|--|